



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0193-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0193-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0127-2023-CU-UNALM, de fecha 23 de marzo de 25023, se aceptó siete (07) renunciaciones presentadas a las vacantes obtenidas en el Concurso de Admisión 2023-I. Asimismo, se aprobó el ingreso de quince (15) accesitarios; Que, mediante Comunicación N° 167/2023 VR.AC., de fecha 17 de abril de 2023, el Vicerrector Académico informa que los siguientes tres (03) accesitarios, cuyo ingreso fue aprobado mediante Resolución N° 0127-2023-CU-UNALM, han decidido voluntariamente renunciar a las vacantes obtenidas.


N°	Apellidos y Nombres	Modalidad	Carrera
1	Alberto Rodriguez, Yeny Alexandra	Concurso Ordinario	Zootecnia
2	Barcena Barreto, Gabriel Antonio	Concurso Ordinario	Zootecnia
3	Quispe Ventura, Karoline Dayanna	Concurso Ordinario	Pesquería


Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar la renuncia de los siguientes tres (03) accesitarios a las vacantes obtenidas en el Concurso de Admisión 2023-I, cuyo ingreso fue aprobado mediante Resolución N° 0127-2023-CU-UNALM.

N°	Apellidos y Nombres	Modalidad	Carrera
1	Alberto Rodriguez, Yeny Alexandra	Concurso Ordinario	Zootecnia
2	Barcena Barreto, Gabriel Antonio	Concurso Ordinario	Zootecnia
3	Quispe Ventura, Karoline Dayanna	Concurso Ordinario	Pesquería

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DERA,